

HUELVA

La unidad de mediación de la Universidad de Huelva

Unidad de Mediación:

- **RESPONSABLES DE LA UNIDAD:** M^a José Ruiz García y Yolanda Navarro Abal.
- **DIRECCIÓN:** Facultad de Derecho de Huelva, Campus del Carmen s/n. 21007. Huelva.
- **CORREO ELECTRÓNICO:**
mruiz1354@icahuelva.es yolanda.navarro@dpsi.uhu.es
- **TELÉFONOS:** 609 624 551- 959 219 602
- **DIRECCIÓN WEB:** www.uhu.es/sacu/mediacion/index.html

¿Por qué este proyecto constituye una buena práctica?

Este proyecto presenta un ejemplo de buena práctica por su carácter asociativo: a través de la Unidad de Mediación se han establecido vínculos y relaciones con otras Instituciones como el CGPJ, el Decanato de Jueces de Huelva, el Colegio de Abogados de Huelva y los Ayuntamiento de los municipios de Gibraleón, Cartaya y Moguer.

Se ha logrado trabajar conjuntamente, compartir recursos, abordar problemas ayudando a su resolución.

Por **su carácter innovador**, al permitir un acercamiento a la cultura de la mediación, mostrar la viabilidad de una profesión, contribuir a destacar la importancia del trabajo colaborativo de los profesionales y propiciar la generación de redes.

El proyecto se puede **transferir** a otras áreas si se cuenta con profesionales cualificados.

La **sostenibilidad** de la iniciativa está asegurada por la voluntariedad de las personas implicadas y procedimiento diseñado para dar continuidad al servicio.

Contexto del proyecto:

La Universidad de Huelva comienza en el año 2007 un programa formativo en mediación familiar y con menores.

En el año 2009, las necesidades detectadas en materia de mediación y la inquietud de los profesionales responsables del Máster Oficial de Mediación familiar y con menores impulsan la creación de una Unidad de Mediación en la Universidad de Huelva.

Descripción del proyecto:

1. Breve historia del proyecto:

La unidad de mediación surge en el año 2009 de la inquietud de los mediadores que lideraban la formación del Máster Oficial en Mediación Familiar y con Menores. Este programa formativo comenzó el año 2007 y presentaba un formato de Título de Experto. Como objetivo prioritario se buscaba la posibilidad de desarrollar una enseñanza que permitiera un aprendizaje más significativo y una transferencia de conocimiento de los contenidos relacionados con la práctica profesional de la mediación. Así mismo, otro de los objetivos era hacer visible la mediación en la sociedad y tener un espacio que permitiera mostrar los beneficios de la misma a la ciudadanía. De esta forma, los órganos de gobierno responsables de la UHU tuvieron en cuenta la propuesta presentada de crear una plataforma desde la propia universidad que permitiera acceder a las instituciones y, así, dotar al programa formativo de un practicum real.

La Unidad se constituye como instrumentos al servicio, no sólo del programa formativo de la Universidad, sino también de la difusión de la mediación.

Conformada la Unidad se consideró que era necesario aunar fuerzas e intereses. Para ello, se propuso la colaboración al Decanato de Jueces de Huelva, al Colegio de Abogados, y varios Servicios Sociales de localidades diversas con las que informalmente ya se colaboraba.

Esta Unidad lleva a cabo la prestación de servicios de mediación ya sea en el marco del proyecto piloto de mediación intrajudicial, en los casos derivados por los servicios sociales de los Ayuntamientos con los que tienen

acuerdos de colaboración en este ámbito y los que directamente llegan a la unidad.

Los casos mediados sirven de práctica a los alumnos del Máster de Mediación Familiar y con Menores de la Universidad de Huelva.

El alumnado acude como observador y agente de apoyo del proceso de mediación. Su labor es analizar y registrar todo lo relacionado con el análisis del conflicto, al tiempo que sirve de evaluador al mediador en su crecimiento profesional. Es necesario resaltar que este proceso se realiza bajo el principio de confidencialidad y conocimiento y aceptación de las partes implicadas.

Este servicio se constituyó (y así continúa) sin dotación presupuestaria, sólo gracias al esfuerzo de profesionales que colaboraban en la formación universitaria y, posteriormente, gracias a alumnos profesionales y destacados del programa que se implican en la actividad desde el convencimiento de las voluntades de la mediación.

Es una labor desinteresada, con el ánimo que seguir formándose e implicarse en la divulgación de este sistema de resolución de controversias como un recurso necesario para gestionar los conflictos en nuestra sociedad. De esta manera, se ha ido construyendo una red sólida de personas formadas dispuestas a liderar mediaciones, que son acompañados por los nuevos alumnos de cada promoción del Máster Oficial de Mediación Familiar y con Menores.

Desde la unidad se conforman y coordinan los equipos que van a llevar a cabo los procesos de mediación, según los criterios de la unidad, condicionados por el ámbito material y espacial de intervención, así como por la Institución que nos deriva el servicio. Si bien la experiencia piloto de la Mediación Intrajudicial del CGPJ se realiza conforme a la protocolización del propio Consejo.

Así mismo, con los municipios con los que se han establecidos acuerdos de colaboración, se establecen con ellos la dinámica de actuación, siendo homogénea en todos ellos.

2. Identificación del colectivo objeto de la mediación:

La prestación del servicio de la unidad de mediación de UHU alcanza:

Miembros de la comunidad universitaria

Ciudadanía onubense con carácter gratuito conforme a la Ley de asistencia jurídica gratuita.

Juzgado de familia bajo la Experiencia Piloto reconocida por el CGPJ.

Colaboración con Valdocco, procesos relativos al juzgado de menores de Huelva.

Servicios sociales y oficina de la mujer de varios municipios.

3. Actividades principales del proyecto:

La unidad tiene como principales actividades:

La prestación del servicio de mediación.

Facilitar y coordinar las prácticas del alumnado del programa formativo del Máster Oficial de Mediación familiar

Divulgar y fomentar la mediación a través de las asignaturas de libre configuración sobre mediación.

Conformar una red de profesionales de la mediación que permitan la estabilidad y calidad del servicio. Cada año se incorporan a esta red, los alumnos más cualificados que han finalizado el programa formativo. De esta forma, continúa la cadena de formación de futuros alumnos. Es necesario resaltar que ese compromiso se realiza sin contraprestación económica alguna.

4. Resultados concretos del proyecto:

Como resultado del proyecto, se ha creado un servicio cada día más demandado por la población y por los profesionales de la abogacía, que comienzan a reconocerlo e incorporarlo en la organización de su trabajo.

Se ha contribuido a poner de manifiesto que la mediación es un medio apropiado de resolución de conflictos.

Al mismo tiempo, el proyecto ha fomentado la cooperación y la implicación activa de administraciones locales y de instituciones públicas y privadas.

La unidad supone un aporte importantísimo a la práctica de la mediación. A nivel formativo, ofrece la oportunidad de ver, analizar, estudiar y valorar casos reales, lo que supone un enriquecimiento para el alumno en su fortalecimiento como mediador, como para la propia investigación universitaria.

5. Problemas encontrados/enseñanzas adquiridas:

El proyecto pone de manifiesto la falta de reconocimiento y respaldo económico por parte de las administraciones. De igual forma, y con carácter general, falta la implicación de los profesionales de la abogacía, aunque vemos un cambio de tendencia a partir del año 2011.

Por otro lado, la gratuidad del servicio no favorece la profesionalidad de la figura del mediador.

Asimismo, se ha abordado con éxito la organización del trabajo colaborativo de los socios del proyecto (Juzgado de Familia de Huelva, los servicios sociales de los municipios implicados y el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva).

También la experiencia ha puesto de manifiesto la necesidad de promover la mediación como una profesión libre y competitiva aliada de otras profesiones que gestionan conflictos, como son la de abogados y psicólogos, y la importancia de contar con un equipo interdisciplinar.

Tras la experiencia judicial estamos convencidos de la necesidad de independizar de los juzgados el recurso, promoviendo una nueva profesión fuera de este espacio. Si bien sopesamos su necesidad actual por el desconocimiento social que aún existe.

Si de verdad se quiere promocionar la mediación sería conveniente la promoción abierta y profesional de las Administraciones públicas, con su turno de oficio correspondiente.

6. El valor añadido del proyecto:

El proyecto ha contribuido en gran medida a lograr una planificación conjunta de las líneas de trabajo a seguir entre las entidades implicadas en el proyecto y a coordinar las acciones para su desarrollo.

Se han creado fuertes redes y una estructura de cooperación que facilita el intercambio de experiencias.

La unidad apoya permanentemente a mediadores y mediados y ha contribuido a aproximar a la ciudadanía el conocimiento de un recurso ágil y novedoso de resolución amistosa de los litigios.